

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



SANTIAGO DE CALI
JUZGADO SEXTO LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CALI

HOY TRES (3) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)
NOTIFICO POR ANOTACION EN ESTADO LOS SIGUIENTES PROCESOS

ESTADO No. 072

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN
7600141050062021-00190-00	ORDINARIO	MARÍA AMPARO MONTROYA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	30 DE ABRIL DE 2021	AUTO RECONOCE PERSONERÍA, ADMITE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR A LA DEMANDADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8° DEL DECRETO 806 DEL 2020, FIJA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2021 A LAS 10:30AM, LA CUAL POR LAS CONDICIONES ACTUALES DEL PAÍS SE REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFESIZE Y DISPONE OFICIAR A FIDUAGRARIA S.A.
7600141050062021-00191-00	ORDINARIO	TOBIÁS MARMOLEJO ABRIL	MUNICIPIO DE DAGUA	30 DE ABRIL DE 2021	AUTO ORDENA REMITIR POR FALTA DE COMPETENCIA TERRITORIAL, LA PRESENTE DEMANDA, AL JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI- REPARTO, PARA QUE LE DÉ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL Art. 41 DEL CÓDIGO PROCESAL LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL MODIFICADO POR EL Art: 20 DE LA LEY 712 DE 2001, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN DÍA EN LA FECHA 3 DE MAYO DE 2021 A LAS 7:00 A.M. Y SE DESFIJA LA MISMA A LAS 4:00 PM


MARIA NATALIA CORDERO MORA
SECRETARIA

CALLE 12 No. 5 – 75 PISO 5
CENTRO COMERCIAL PLAZA CAICEDO